

RESOLUCION EXENTA N°

0636

OVALLE, 30 SET. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.407 de Presupuesto del Sector Público año 2010 ; la Resolución N° 1.600 de 2010 de la Contraloría General de la República; La Res. Exta N° 82 de 05.01.10. de la Subsecretaría de Interior, que aprueba los recursos de Difusión de la Estrategia de Seguridad Pública 2010 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

- 1.- Apruébase el contrato suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limarí y doña Patricia Bolbarán Angel, mediante el cual esta última prestará servicios de impresión de 02 pasacalles para el Lanzamiento del Plan Nacional Chile Seguro y Seminario de Seguridad Pública.
- 2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 100.000, IVA incluido, a los recursos del Programa de Difusión de Seguridad Pública, ya aludido.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO